

RESULTADOS ELECTORALES / AUTONÓMICAS

Las modificaciones electorales en los comicios autonómicos sólo influyen en el reparto de escaños en Navarra

Suben los regionalistas que abandonaron Coalición Popular

ALEX GRIJELMO, Madrid
El mapa político que se deriva de las elecciones celebradas el miércoles para la elección de 13 nuevos Parlamentos autónomos da un nuevo protagonismo a los regionalistas, que tie-

nen la oportunidad de convertirse en un factor decisivo para la formación de mayorías. En general, se trata de partidos de carácter conservador, que incluso en elecciones pasadas se presentaron coligados con Alianza Popular.

Éste es el caso de algunos de los que experimentan las subidas más claras después de haberse desprendido de tal compañía: Unión Valenciana, Unión del Pueblo Navarro y Partido Aragonés Regionalista.

autonómicos, y el partido en el Gobierno mantiene su mayoría absoluta en regiones como Extremadura, Castilla-La Mancha y Murcia; pero la pierde en Madrid, Comunidad Valenciana y Asturias, regiones industriales todas ellas donde la población se acumula en grandes centros urbanos.

Junto a esos ascensos, a otros partidos similares se les presenta una situación en la que sus escaños pueden ser decisivos, dado el nuevo reparto.

Es el caso de Unión Mallorquina, cuyos cuatro representantes quedan en situación de pactar en el Parlamento balear para impedir que el PSOE forme gobierno. Otro tanto ocurre en La Rioja, donde el Partido Riojano Progresista conserva dos escaños que ahora cobran un nuevo valor porque los socialistas sólo aventajan en uno a Alianza Popular.

Dentro del reforzamiento del papel de este tipo de grupos, el Partido Regionalista de Cantabria gana tres escaños; y aparece en la escena política Unión Democrática Foral (UDF) (de Jaime Ignacio del Burgo, ex presidente de la comunidad), que logra tres en Navarra. Es viable que estos tres escaños de UDF se sumen en las votaciones en la Asamblea a los 14 de Unión del Pueblo Navarro, con lo cual los dos partidos navarristas constituirían un elemento de gran in-

fluencia; hasta el punto de que —con el apoyo de AP— tienen la posibilidad de hacerse, en teoría, con la presidencia. El PSOE sólo podría pactar con el CDS para superar esos votos.

En Canarias también eleva su representación la Agrupación Independiente Canaria, que pasa de 9 a 10 escaños, y otros seis van a parar a partidos independientes propios de la comunidad (Asamblea Majorera y otros).

No son éstos los únicos partidos regionalistas presentes en el dibujo de estas elecciones. Persiste la presencia de Extremadura Unida en el Parlamento de esa comunidad; pero, curiosamente, sus cuatro escaños salen de Cáceres, mientras que en Badajoz apenas obtiene votos.

Esta regionalización de la derecha no hace sino confirmar una tendencia apuntada ya en otras elecciones, y concretamente en las últimas legislativas, que dieron escaños a Unión Valenciana, Partido Aragonés Regionalista, Agrupación Independiente Canaria, Unión del Pueblo Navarro (aunque en Coalición Popular) y

Coalición Galega, que se sumaron a grupos nacionalistas más consolidados: PNV y CiU.

Así pues —tras estas elecciones en las comunidades autónomas que siguieron la *vía lenta* del artículo 143 de la Constitución—, se ha producido un hecho significativo: las posiciones regionalistas se han identificado con planteamientos conservadores, y la izquierda parece haber perdido la sintonía con el electorado que reclama un mayor nivel de independencia política de los dirigentes que trabajan en su propia comunidad. Son escasos —y sin mucha representación— los partidos regionalistas de izquierda.

El mínimo de votos

El listón del mínimo de votos modificado por algunas comunidades autónomas —en la mayoría se sitúa en el 5%, pero cinco lo han rebajado a un 3%— no ha influido en el reparto de escaños, excepto en Navarra.

En la comunidad foral se bajó al 3% el porcentaje de sufragios

necesario para obtener representación, y eso ha dado paso a Alianza Popular y a Euskadiko Ezkerra, que no llegaban al 5% de los votos. Los dos escaños de los conservadores y el que logra el partido de Juan María Banderés los pierden Herri Batasuna, Eusko Alkartasuna y PSOE.

Así pues, a los socialistas les ha costado un escaño su propia reforma electoral en esta comunidad.

Voto rural

El PSOE baja algo más de cuatro puntos en el cómputo global de los votos, lo que le permite mantener todavía una clara diferencia entre sus escaños de eurodiputados y los que corresponden a la siguiente lista.

Pero esos cuatro puntos de pérdida parecen concentrarse en las grandes ciudades. Esto impide a los socialistas mantener la mayoría absoluta en 21 de las 27 capitales en que la consiguió en 1983.

Este hecho tiene su efecto también en los Parlamentos

A falta de datos más precisos y de mejores análisis sociológicos, parece desprenderse que el PSOE ha mantenido su voto rural, mientras que los electores de las grandes ciudades han asumido el papel de infligir el castigo a los socialistas.

La normativa de las comunidades territoriales para designar presidente es fruto de los pactos autonómicos suscritos el 31 de julio de 1981 por UCD —entonces en el Gobierno— y PSOE, que dieron apoyo legislativo a esos criterios. Los estatutos prevén dos votaciones: en la primera se obtiene la presidencia sólo con mayoría absoluta; y en la segunda vence el candidato con más votos, que podrá gobernar como minoría mayoritaria.

Las conversaciones para el consenso que se producirán en las próximas semanas propiciarán que los partidos regionalistas desempeñen por vez primera un papel protagonista.